

T.R.D. 120.12.01

ASUNTO: Informe de Auditoría Interna Plan de Mejoramiento archivístico

FECHA: 19 de agosto de 2022

1. **PROCESO AUDITADO:** Gestión Documental
2. **TIPO DE AUDITORIA:** *Especial de seguimiento*
3. **FECHA DE EJECUCION:** Julio 28 de 2022.
4. **OBJETIVO:** Verificar existencia y Cumplimiento de plan de mejoramiento archivístico.
5. **ALCANCE:** Se revisan documentos relativos a la existencia de plan de mejoramiento archivístico.
6. **EQUIPO AUDITOR**

Edgar Gutiérrez Velásquez, Auditor líder.
7. **PRINCIPIOS:** Actuación con integridad e Independencia, presentación Imparcial, Actuación Sistemática, Enfoque basado en evidencia verificable y Actuación con debido cuidado profesional.
8. **RESPONSABLES DE PROCESO:**

Dra. SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA, Líder proceso Gestión documental
9. **CRITERIOS:** Informes y/o requerimientos del Archivo General de la Nación y entes de control
10. **DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA EN LA AUDITORIA:** Certificaciones de visita Archivo General de la Nación, informes de auditorías, solicitudes y respuestas del proceso de Gestión Documental.
11. **CONCLUSIONES:** Acogiéndose al programa de auditoría diseñado y comunicado al área, se realizó la auditoría al proceso de seguimiento a la existencia de plan de mejoramiento archivístico de que trata el Parágrafo 2 del artículo 18 del Decreto 106 de 2015, en este propósito se solicitó a la líder del proceso de

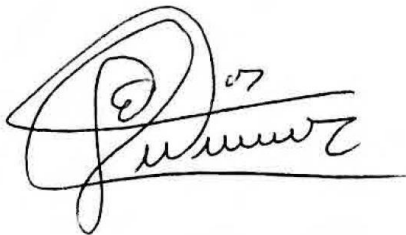
Gestión Documental, certificar a la Oficina de Control Interno si durante la presente vigencia se ha presentado visita del Archivo General de la Nación o requerimientos por hallazgos de los entes de control y si producto de éstas se determinaron incumplimientos, debilidades o no conformidades y el Instituto adelanta gestión de cumplimiento a plan de mejoramiento archivístico.

Acorde a dicha solicitud la Secretaría General certifica que no se han realizado visitas del Archivo General de la Nación ni requerimientos de éste o algún ente de control y por tanto no se ha suscrito plan de mejoramiento archivístico.

El procedimiento se realizó cumpliendo los nuevos roles de la Oficina de Auditoría Interna, enmarcados en los Decretos 648 y 1499 de 2017, entre los que se destacan el Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo y Evaluación y seguimiento, de ésta manera las actividades del proceso se miran bajo el enfoque de la prevención y observando la estrategia de la operatividad en el tratamiento del riesgo con las tres líneas de defensa planteados en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

12. HALLAZGOS o NO CONFORMIDADES

1. Producto de la auditoría No se evidencian hallazgos o No conformidades.



EDGAR GUTIERREZ VELASQUEZ
Auditor



CARLOS HORACIO LIBREROS SALAMANCA
Asesor de Control Interno

Copia.- N.A
Anexo.-N.A

Elaboró: Gutiérrez Edgar
Proyectó: Gutiérrez Edgar
Revisó: Libreros Carlos H